

ACTUALIDAD

El Colegio de Enfermería advierte del peligro de intrusismo en la atención a extranjeros residentes en la provincia

REDACCIÓN

El Colegio de Enfermería de Alicante quiere advertir y recordar la existencia de una serie de requisitos legales para ejercer la profesión de Enfermería en España ante las informaciones recibidas de la posible existen-

cia de personas de otras nacionalidades, generalmente de la Unión Europea, que podrían estar prestando servicios propios de Enfermería dirigidos fundamentalmente a ciudadanos de otros países de nuestro entorno incluso con su propia publicidad, asentándose allí donde

existen núcleos de población de residentes extranjeros. En concreto esta situación podría estar produciéndose en comarcas tales como la Vega Baja, la Marina Alta y la Marina Baja de la provincia de Alicante.

Ante ello, desde el Colegio de Enfermería de Alicante se quie-

re advertir de que el ejercicio de nuestra profesión requiere como requisitos legales la titulación profesional, la colegiación (que es obligatoria) y la existencia de seguro de responsabilidad civil que pueda cubrir cualquier reclamación por posible negligencia profesional, que en

el caso de nuestros colegiados se obtiene a través de la póliza suscrita por el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) con la que cuentan por el simple hecho de estar colegiados y encontrarse al corriente de las obligaciones legales.